

CSIT UNIÓN PROFESIONAL muestra su inconformidad con las medidas adoptadas en la crisis COVID-19 para el personal de la Administración de Justicia

Hoy se ha celebrado la reunión del Comité de Seguridad y Salud, en la que la Directora de Infraestructuras ha informado sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid para con los trabajadores de la Administración de Justicia ante la expansión del Coronavirus.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, además de reiterar la importancia de disponer de un Servicio de Prevención propio para estos trabajadores, atendiendo a las peculiaridades del colectivo algo, algo que llevamos solicitando desde al año 2004, hemos sido críticos con algunas de las medidas expuestas:

- **MEDIDAS REORGANIZATIVAS:** reducción de actividad y de presencia en las sedes judiciales, conforme a lo indicado por el Ministerio de Justicia, CGPJ y TSJ.
- **MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES:**

Impedir el acceso de público a las sedes mediante el control de seguridad.

Mamparas donde no se puedan mantener las distancias (los arquitectos están estudiando los espacios).

Carteles informativos sobre lavados de manos e higiene, limpieza de filtros del aire y marcas en el suelo donde asiste público.

Refuerzo en las tareas de limpieza y desinfección.

Mantenimiento de los filtros del aire acondicionado.

- **MEDIDAS INDIVIDUALES:** el 8 de abril, el Ministerio de Sanidad establecía que el colectivo de funcionarios judiciales debía ser considerado de baja probabilidad de riesgo, salvo supuestos especiales como el levantamiento de cadáveres o el Instituto de Medicina Legal, IML. Por norma general, no se requiere el uso de mascarillas (centralizadas en el Ministerio de Sanidad, por solicitud de los proveedores). El reparto de éstas a los letrados se llevaría a cabo a través del Secretario Coordinador del TSJ.

Respecto al material repartido mediante el letrado coordinador y el fiscal jefe del TSJ:

- 16.673 unidades de geles.
- 18.400 mascarillas.
- 14.000 guantes.
- 10.000 máscaras protectoras hechas de pet.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que la Inspección de Trabajo, pese a las denuncias presentadas, no ha

observado inactividad por parte de la Administración de Justicia.